



CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE MENOR A MAYOR PRECIO DE OFERTA, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES AL OFERENTE QUE OCUPÓ EL PRIMER LUGAR.

Nos. C.M.C. 2016-009

Acta No. 01

En la Oficina Jurídica de INVIPASTO, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 8:30 de la mañana (a.m.), fecha y hora previamente señaladas para la realización de la presente diligencia, se reunieron:

Integrantes Comité Asesor Evaluador

- JUAN EMIRO IZQUIERDO RAMOS – Subdirector Administrativo y Financiero
- ANGELA CRISTINA MARTINEZ JOJOA – Asesora Jurídica

Invitados

SANDRA CANIZALES PAZ – Jefe Control Interno

No se presentó el oferente.

A continuación se indica el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública 2016-009
 - 1.1. Información sobre propuestas presentadas
 - 1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
 - 1.3. Determinación de precios artificialmente bajos
 - 1.4. Verificación de requisitos habilitantes
 - 1.5. Recomendación del Comité Asesor Evaluador
2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA C.M.C. 2016-009.

OBJETO: El Contratista se compromete a suministrar elementos de papelería, útiles de escritorio, aseo y otros bienes muebles de uso y/o consumo con el fin de permitir el desarrollo normal de las actividades de los funcionarios y contratistas de INVIPASTO, derivadas de los objetivos y fines institucionales.

CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE MENOR A MAYOR PRECIO DE OFERTA, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES AL OFERENTE QUE OCUPÓ EL PRIMER LUGAR.

Nos. C.M.C. 2016-009

Acta No. 01

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en la invitación Pública C.M.C. 2016-009, se recibió una (1) propuesta.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación se procede a realizar la apertura del sobre - propuesta económica. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta	No. de Folios	Proponente	Nit.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	35	Carlos Artemio Guerra - Distribuciones el dorado	12.960.193-5	4.026.955	1

1.3. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El Comité Asesor Evaluador estima que no se presentan precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica.

1.4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, encontrando lo siguiente:

PROponente	CARTA DE PRESENTACIÓN	CAPACIDAD JURÍDICA							SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	EXPERIENCIA
		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	COPIA LIBRETA MILITAR			
Carlos Artemio Guerra Sánchez-Distribuciones el dorado	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD Y/O RECOMENDACION:

El Comité Asesor Evaluador una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del proponente, recomienda la contratación con el señor Carlos Artemio Guerra Sánchez – Distribuciones el dorado, quien cumple con las condiciones exigidas en la C.M.C 2016 -009 y con la oferta más económica de acuerdo con lo

Centro Administrativo Municipal – CAM Tel. 7222330 – 7211919 ext. 137 – 138
Correo Electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co
invipasto@yahoo.es, contactenos@invipasto.gov.co



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE MENOR A MAYOR
PRECIO DE OFERTA, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES AL OFERENTE QUE OCUPÓ EL PRIMER
LUGAR.

Nos. C.M.C. 2016-009
Acta No. 01

establecido en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta que fue el único proponente que se
presentó.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las 10:13 de
la mañana (a.m.) del 12/10/2016 se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Juan Emiro Izquierdo Ramos
Subdirector Administrativo y Financiero

Ángela Cristina Martínez Jojoa
Asesora Jurídica